



ACTA DE OBSERVACIONES A PROYECTO DE INVITACIÓN PÚBLICA

FECHA DEL ACTA	30 de Noviembre de 2021
PROCESO	Proyecto de Invitación Pública Mínima Cuantía No. 001 del 29 de Noviembre de 2021.
ASUNTO	Aclaración y respuesta previa a observaciones y sugerencias del Proyecto de Invitación Pública Mínima Cuantía N° 001 del 29 de Noviembre de 2021.
OBJETO	CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO A TODO COSTO DE LAS BATERIAS SANITARIAS DE LAS SEDES EDUCATIVAS EL CARMEN, ALTO CAPARROSA, CORINTO, EL CERRO, LA ESMERALDA, SAN MARTIN Y SANTA ROSA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OPORAPA HUILA, DE ACUERDO A ACTA No. 16 DE 2021.

DESARROLLO DE LA DILIGENCIA

En Oporapa Huila, a los treinta (30) días del mes de Noviembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las 11:30 a.m., se hizo presente en la oficina de la Rectoría, el Secretario-Pagador de la Institución Educativa El Carmen del Municipio de Oporapa Huila y la Señora Rectora YOLANDA ROSEIRO BELTRAN, Ordenadora del Gasto; y quien actuará como interventora y/o supervisora interna de contratación.

Lo anterior con el fin de llevar a cabo la diligencia de aclaración y respuesta a las observaciones emitidas para el respectivo Proyecto de Invitación mencionado, las cuales se recepcionaron con anterioridad a la presente, según cronograma estipulado de la precitada Selección de Invitación Pública Mínima Cuantía N° 001 de 2021, cuyo objeto se relacionó al inicio de esta acta.

Durante el proceso en mención se desarrollaron las siguientes actividades de acuerdo al cronograma estipulado en el respectivo Proyecto de Invitación Pública:

ACTIVIDAD	FECHAS	RESULTADO
Publicación del proyecto de pliego de condiciones.	29 de Noviembre de 2021.	Se publicó el Proyecto de Invitación Pública Mínima Cuantía N° 001 en la cartelera Institucional y en el blog institucional





SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N° 000017

INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN

Organizada por Decreto N° 1607 de noviembre 26 de 2002

Reorganizada por Decreto 411 de 2004

Reconocida Oficialmente según Resolución N° 2662 de mayo 23 de 2016

NIT N° 900100280-1

DANE 241503000161

OPORAPA HUILA



		<p>https://ieelcarmenoporapa.blogspot.com/.</p>
Recepción de observaciones y sugerencias. Aclaración y respuesta observaciones. Publicación de Pliegos Definitivos y sus Anexos (Incluye publicación de Resolución de Apertura).	30 de Noviembre de 2021.	<p>Hasta las 11:30 a.m. del día 30 de Noviembre de 2021, no se presentan observaciones por parte de algún oferente.</p> <p>En audiencia en el despacho de la Rectoría se decide emitir el Pliego Definitivo por valor de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$ 15.632.559) M/CTE, monto por el cual fue expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal el día 18 de Noviembre de 2021.</p> <p>A partir de las 12:00 m. del día 30 de Noviembre de 2021, se publica copia de la presente en cartelera institucional y en el blog institucional https://ieelcarmenoporapa.blogspot.com/.</p> <p>A partir de las 2:00 p.m. del día 30 de Noviembre de 2021, se expedirá acto administrativo y se publicará pliego definitivo en la cartelera institucional, y en el blog institucional https://ieelcarmenoporapa.blogspot.com/.</p>





SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N° 000017
INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN

Organizada por Decreto N° 1607 de noviembre 26 de 2002
Reorganizada por Decreto 411 de 2004
Reconocida Oficialmente según Resolución N° 2662 de mayo 23 de 2016
NIT N° 900100280-1
DANE 241503000161
OPORAPA HUILA



No siendo otro el objeto se da por terminada la diligencia de aclaración y respuesta a las observaciones emitidas para el respectivo Proyecto de Invitación Pública y en constancia de lo anterior se firma por los Presentes.

Yolanda Rosero Beltrán
Esp **YOLANDA ROSERO BELTRAN**
C.C. N° 26.565.412 de San Agustín H.
Rectora

Daniel Torres Motta
DANIEL TORRES MOTTA
C.C. N° 4.513.993 de Pereira.
Secretario - Pagador

INSTITUCIÓN Educativa
El Carmen
Oporapa Huila
SECRETARIO PAGADOR

